



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

MES V AÑO I

LOS ROQUES, 25 DE FEBRERO DE 2015

N° 015

AÑO 204°, 155° y 15°

Deposito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

SUMARIO

Decreto N° 083 Mediante el cual se designa al Ciudadano Gilberto Pinto Blanco, como Responsable Patrimonial de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 083

11 de febrero de 2015.

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 5°, numeral 4, del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con los artículo 3°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda y 55 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos,

DECRETA

ÚNICO. Se designa al ciudadano **GILBERTO PINTO BLANCO**, titular de la cédula de identidad N° **V- 6.436.671**, como **RESPONSABLE PATRIMONIAL DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando a partir de la presente fecha autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Dado en Caracas, 11 del mes febrero de 2015. Años 204° de la Independencia, 155° de la Federación y 15° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)

GILBERTO PINTO BLANCO
Almirante

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

MES V AÑO I

LOS ROQUES, 25 DE FEBRERO DE 2015

N° 015

AÑO 204°, 155° y 15°

Deposito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

